

INFORME DE COMISARIO AÑO 2017

Guayaquil, 16 de Marzo de 2018.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
SERDECORIMPORT SERVICE DECOR IMPORT S.A.
Ciudad.-

De mi consideración:

Habiendo sido nombrado comisario de la compañía **SERDECORIMPORT SERVICE DECOR IMPORT S.A.** por el período económico 2017 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la resolución N.92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios; en mi calidad de comisario, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a Uds. por la Administración, en relación con la situación financiera y el resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2017.

Responsabilidad de la Administración.-

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S) y control, es responsabilidad de los Administradores de la compañía **SERDECORIMPORT SERVICE DECOR IMPORT S.A.**, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos administrativos, contables, de producción, financiero, relevantes para la preparación de los referidos estados financieros.

Responsabilidad del comisario.-

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las NIIF. Incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, registros contables, y documentación de sustento de las transacciones realizadas sobre bases selectivas que considero necesario revisar. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre del 2017 y el correspondiente Estado de Resultados; así como los libros sociales de la compañía, y entre ellos las actas de Junta de Accionistas. Por lo expuesto considero que los resultados de la revisión proveen información apropiada para expresar mi opinión.

Opinión

a) Sobre cumplimiento:

En mi opinión, los Estados Financieros terminados al 31 de Diciembre del año 2017 presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la empresa y los resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF'S).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y que los libros sociales de la compañía están bien.

b) Sobre control interno:

De la revisión efectuada, considero adecuados los controles internos que ha implementado la compañía, lo que ha permitido un buen manejo financiero y administrativo.

Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías

Es importante señalar que en mi calidad de comisario principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,



CPA. Juan Gabriel Llerena Burgos
C.C. No. 1308960267